REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

FRACCIONAMIENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO DE VENTA	TRÁMITE	SIL-DUR-FRA-04
FECHA DE REGISTRO	2013-05-09	

OBJETIVO

OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOTES, VIVIENDAS, DEPARTAMENTOS, LOCALES O ÁREAS, QUE FORMAN PARTE DE UN FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO

USUARIOS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE PRETENDAN ENAJENAR LOTES, VIVIENDAS, DEPARTAMENTOS, LOCALES O AREAS QUE FORMAN PARTE DE UN FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
PERMISO DE VENTA	$0.31 por M2	DE 10 A 15 DÍA (S)	120 DÍA (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO

HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx

REQUISITOS			
NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO LIBRE DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DEL PREDIO 2. NOMBRE DEL PROPIETARIO 3. DATOS GENERALES 4. CLASIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO / CONDOMINIO	1		SOLICITUD MEDIANTE FORMATO LIBRE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LAS AREAS DE DONACIÓN Y VIALIDADES SEGÚN CORRESPONDA		1	COPIA CERTIFICADA
RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		1	DEL AÑO EN CURSO
CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN		1	EN CASO DE EXISTIR ALGUN GRAVAMEN ACREDITAR QUE EL MISMO SE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL MISMO PROYECTO E INCLUIR ANUENCIA PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE, OTORGADO POR EL TITULAR DEL GRAVAMEN
REPORTE DEL AVANCE FISICO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION /EDIFICACION		1	EN CASO DE QUE LAS OBRAS ESTEN CONCLUIDAS DEBERÁ INCLUIR CERTIFICADO PÚBLICO
GARANTIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TOTAL O FALTANTES. INCLUYE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INSCRIPCIÓN DE LA AFIANZADORA EN EL PADRÓN MUNICIPAL.		1	IMPORTE A VALOR FUTURO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO		1	APLICA PARA DESARROLLOS EN CONDOMINIO

LINK PARA DESCARGAR FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

PASOS

1.- EL INTERESADO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD POR MEDIO DE FORMATO LIBRE

2.- EL INTERESADO DEBE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN VENTANILLA ÚNICA

3.- EL INTERESADO DEBE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE VENTA EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS TESORERIA MUNICIPAL

4.- LA DIRECCIÓN REALIZA REVISIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA NORMATIVA APLICABLE.

5.- LA DIRECCIÓN DEBE EMITIR UNA RESOLUCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.

6.- LA DIRECCIÓN GESTIONARÁ LA INSCRIPCIÓN DEL PERMISO DE VENTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS DENTRO DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

OBSERVACIONES

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, IX, XII, XIV, XVI, XVII Y XVIII; 249; 402 AL 406; Y 430 AL 432 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDIENTE UNICO DE FRACCIONAMIENTO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

REVISÓ	AUTORIZÓ
ARQ. JUAN CARLOS LOZADA SORIANO	ING. JESUS GUTIERREZ ZATARAIN
JEFE DE FRACCIONAMIENTOS	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2024-05-06 12:38:33	2024-05-02	1 DE 4